



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 06 de Septiembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE  
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima  
Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06.09.2023 18:05:21 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001158-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ**

**VISTO:**

El Oficio N° 000567-2023-GAD-CSJLIMANORTE-PJ del 29 de agosto de 2023 remitido por la Gerencia de Administración Distrital; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Por documento del antecedente, la Gerencia de Administración Distrital solicita la aprobación del Plan de Apoyo de Salud Mental, manifestando que este ha sido elaborado en base a las recomendaciones del informe de Monitoreo de Riesgos psicosociales 2023 aplicado a la Corte Superior de Justicia de Lima Norte y fue elaborado por la Oficina Técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial y el personal de esta sede judicial.

**Segundo.-** Al respecto, la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, modificada por Ley N° 30947 – Ley de Salud Mental, señala en los numerales I y II del Título Preliminar que la salud es condición indispensable de desarrollo humano y el medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; asimismo en su Artículo 11°, dispone que toda persona tiene derecho a gozar del más alto nivel posible de salud mental, sin discriminación; donde se debe de garantizar la disponibilidad de programas y servicios para la atención de la salud mental en número suficiente, incluyendo intervenciones de promociones, prevención, recuperación.

**Tercero.-** En ese contexto, el proyecto del Plan de Apoyo de Salud Mental que se propone, tiene por finalidad la reducción y prevención de los riesgos psicosociales de los trabajadores de la CSJ de Lima Norte y está orientada a mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral a través de diversas actividades que impactarán positivamente y fortalecerán sus recursos individuales y colectivos, por lo que en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: APROBAR** el "Plan de Apoyo de Salud Mental de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo; DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital y las unidades de línea que la integran cumplan con ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento del referido plan.

**Artículo Tercero: PONER** a conocimiento la presente resolución a la Oficina Técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar Social de la Gerencia General, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, responsables de la ejecución del Plan y de los interesada para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/sds

